



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves veinticuatro, viernes veinticinco y sábado veintiséis de mayo de dos mil doce, (Año 39. Nos. 14184, 14185 y 14186) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOPEOPLE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL EMPALME Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 07 de junio de 2012.

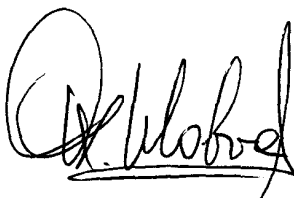
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Junio del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 24 de mayo de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOPEOPLE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL EMPALME Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0002534 del 18 de mayo del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EXPRESO** en sus ediciones Nos. 14184, 14185, 14186 de los días 24, 25, 26 de mayo del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 7 de junio de 2012.



Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



 **Jéssica.-**

Prohibida su Venta

EXPRESO

EXPRESIONES
JULIA ROBERTO, LA BRUJA
DE BLANCANIEVES

GUAYAQUIL

DE

Jueves, 24 de mayo de 2012 Año 39 Número 14184 PVP: 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 MAY 23 AM 2:44

RECIBIDO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOPEOPLE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL EMPALME Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía ECOPEOPLE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.G.U.0006500 el 21 de agosto de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2007.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0002534 de 18 MAY. 2012.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bharat Bhushan Kodikal, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad india y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0002534 de 18 MAY. 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón El Empalme, y reforma el estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, a fin de que quienes se creyerán con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará: ECOPEOPLE S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal en el cantón El Empalme, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 18 MAY. 2012

Ab. Víctor Anchundia Plazas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

24-25-26 Mayo 2012

EX **DE** **GUAYAQUIL**

COPIA **Prohibida** **Venta** **SO**

EXPRESIONES
EUFORIA POR LA OREJA
DE VAN GOGH

Viernes, 25 de mayo de 2012 Año 39 Número 14185 PVP: 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 MAY 28 AM 2:44

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOPEOPLE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL EMPALME Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.** - La compañía ECOPEOPLE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.011.0006500 el 21 de agosto de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2007.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0002534 de 18 MAY. 2012.

3.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bharat Bhushan Kodical, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad india y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0002534 de 18 MAY. 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón El Empalme, y reforma el estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará ECOPEOPLE S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal en el cantón El Empalme, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 18 MAY. 2012

Ab. Víctor Anchundia Piézas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

24-25-26 Mayo 2012

expresso

DE PELADOS LOS 50 AÑOS DEL HOMBRE INCREÍBLE

GUAYAQUIL

www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

64 páginas

PVP: 70 centavos

Número 14186

Sábado, 26 de mayo de 2012 Año 39

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 MAY 28 AN 2:44

RECIBIDO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOPEOPLE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL EMPALME Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía ECOPEOPLE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.G.U.0005600 el 21 de agosto de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 2007.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-12-0002534 de 18 MAY. 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bharat Bhushan Kodical, en su calidad de Garante General, de estado civil casado, de nacionalidad india y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-12-0002534 de 18 MAY. 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón El Empalme, y reforma el estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECOPEOPLE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Empalme, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará ECOPEOPLE S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal en el cantón El Empalme, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 18 MAY. 2012

Ab. Víctor Anchundia Piéaga
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

24-25-26 Mayo 2012